

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13752** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 443/10 referente al concursado mercantil Tramerca, S.L., por auto de fecha 11 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Tramerca, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 11 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024707-1